

preservarlo, serviría a las... en lugar de... a las... de 1848.

quedarian desiertos; cesaría el sonido de las campanas para recordar la memoria de los muertos, o para anunciar las plegarias de la mañana i de la noche; no repararian los cementerios bajo la custodia del Señor; se escluidian de menos los servicios de la municipalidad, i jense a saber como ni donde hallar al alcalde. Cada vecino permanecería encerrado en su casa, i los negocios, los compras i ventas, los cambios i las alianzas no tendrían un centro común donde pudieran verificarse, i el comercio ilocería. Las madres i las hijas desecularían la limpieza i xero de sus vestidos, no teniendo para qué concurrir para ser vistas; i aun puede asegurarse que entre ellas i los hombres no habría entonces otro reato que el poder natural, berrura demasiado débil por desgracia contra las pasiones, siendo por lo tanto la consecuencia natural, verlos al fin confundidos i entregados a los vergonzosos excesos de la bestialidad. Los afanos al mismo tiempo sin freno, pero no sin temor, se precipitarían en la superstición; el egoísmo reemplazaría a la caridad, el interés a la caridad, el orgullo a la humildad, los deseos materiales a los placeres de la inteligencia, las hipértesis a los vicios, los hechiceros al sacerdotado, las tabernas a la rectoría o habitación del cura, i el taparras a la iglesia, el infierno al cielo; i el diablo a Dios.

CAPITULO VIII.

Salas de aula para la instrucción.

MARÍA PEDRO.

¿Qué haces, Francisco, encerrado con tus dos o tres hijas i tu hijo en tu pequeño aposento?

FRANCISCO.

¿Qué he de hacer, mamá Pedro? Cubrir de ellos en tanto que mi mujer dispone sus quehaceres en la ciudad, pues la pobre me releva cuando yo trabajo.

MARÍA PEDRO.

Eso no está bien dispuesto, amigo mío, porque de ese modo muchos perdéis alternativamente un día de jornal, que no deja de hacerse falta ciertamente. ¿Por qué pues no confiáis vuestras hijas a vuestra vecina durante las horas de trabajo?

FRANCISCO.

Hecho a la verdad, mamá Pedro, dejarías a un cuidado, porque en mi casa se oyen con frecuencia malas palabras, i podrían volverse a perder; ni quiero tampoco que bajen a la calle, porque en ella se juntan con los deinos, i jursan i disputan; se jegan i se encorropen.

MARÍA PEDRO.

¿Entonces, qué es lo que haces?

FRANCISCO.

Tenerlos encerrados en casa.

(Continuará.)

EL PROGRESO.

SANTIAGO, OCTUBRE 18 DE 1850.

CANDIDATO DE LA OPINION para Presidente de la República EN EL PRÓXIMO PERIODO CONSTITUCIONAL. EL SENOR DON RAMON ERRAZURIZ. LOS PATRIOTAS DE SANTIAGO lo proponen a sus hermanos de las provincias.

I.

La Tribuna ha creído servir los intereses del partido que representa, haciendo el relato de los servicios que supere hechos por el gobierno a la clase obrera. Feliz aberración esa, mediante la cual vemos desecundar los órganos del poder de las jerarquías vulgares al

terreno de los hechos; campo donde la victoria quedará siempre por la verdad. Ayer dimos principio a un trabajo de paciente análisis con la esperanza de confirmar las aserciones del orador popular. Vamos a continuarlo.

II.

«El gobierno, dice la Tribuna, ha establecido escuelas para las artes i las oficias en escala tan vasta, i bajo bases tan adelantadas que solo en las capitales del viejo mundo pueden haber establecimientos de la misma clase que las rivalicen.»

Es verdad, el ministerio de Setiembre fundó la Escuela de artes i oficias, usando la Tribuna el plural al hablar de ese establecimiento saliendo los hechos, es una sola la escuela de artes i oficias, i tal vez fué uno de los pecados cometidos por aquellos ministros para que los hombres serios del partido conservador les hicieran oposicion por medio del Corsario.

Decimos por medio del Corsario, porque esto es lo que a nuestros ojos hace reprochable el proceder. Hacerles una oposicion decencia nos habria parecido digno i natural, puesto que el ministerio de Setiembre, procuraba separarse abiertamente de la marcha seguida por ellos.

Los ciudadanos de probidad i de patriotismo deben pronunciarse lealmente contra todos los ministerios que no marchan por la vía que ellos creen buena i segura.

Pero ¿cuál podrá ser la importancia de los servicios que a los desheredados prestará la Escuela de Artes i Oficias?

Educará perfectamente algunos industriales que a su turno formarán otros en los talleres.

Será considerable el número?

No, porque el trabajo escasea.

Materializaremos la idea con ejemplos.

Escasea el trabajo porque las primeras materias de que se vale el charcut, la caoba, la jacarandá, los resortes, los enchapados, los barnices, los jénicos para tapiz se encuentran gravados con fuertes derechos.

Escasea el trabajo en las imprentas, porque el papel i la tinta que usan la reciben gravada con el 25 por ciento de derechos, mientras que el papel impreso en el extranjero se importa libremente.

Si las imprentas de Chile que han llegado a perfeccionar admirablemente el mecanismo interno i los procedimientos, pudiesen entrar a competir con la producción extranjera bajo iguales condiciones, 500 obreros mas encontrarían trabajo constante i bien retribuido.

Los vestres sienten que el trabajo disminuye considerablemente, i la causa de esa decadencia es la importación clandestina de ropa hecha que los altos derechos favorecen.

Los talabarteros i alfareros encuentranse bajo el dominio de idénticos accidentes.

Para que todas esas industrias hubieran continuado contribuyendo a los obreros con el jornal que les proporcionaba los medios de subsistencia, habria bastado que los aranceles de aduana fuesen establecidos por hombres de buen sentido.

Para obrar un gran desenvolvimiento en la industria i asegurar a todos los trabajadores prohibidos, laboriosos e inteligentes medios de hacerse independientes, de bastarse a sí mismos, niester habria sido sentir las molim-

AREAS CONDICION MENEN.

de los e hijos, recinas, no uno al cura, ridad, él, en a se procede a m. ra, in- caráster de Si la tem- luyas ano- el implora a calandad, o medio de del Señor, gracia i las debe a los que a estos d econom- reatas, ce- no conun- ur rasgos i se la igual- tante de la consola- tor ue el suoc- lo donde se recibio está meoan in- estante. Y ta i seis mil os tiempos, a las flenn- s orillas de se de puer- er de anda sas i los de- sto i grati- a. sias, el cul- no d jaban- sos, sea que habitantes los pueblos

las puestas, se cosa que sea un repugnante, i ademas está prohibido aun.

forma de tenerse, ofrecido con un visto guberno de terciopelo

cial rale i... las pie... con... los... dia... po... de... da... da... Of... lin... tri... da... tri... die... via... ley... ser... qu... i... be... br... ser... lu... pa... cia... no... el... he... rel... no... eb... ga... en... ch... az... qu... lit... ta... no... Ya... ba... la... ve... el... se... de... ha... tu... en... tá... ta... se... 17... 20



ciones de crédito sobre bases seguras i liberales.

Lo primero no se ha hecho por torpeza.

Lo segundo por maldad.

Necesitando el gobierno para sofocar la revolución nacional de cierto número de ricos propietarios que dan dinero sobre la garantía de su influencia futura, para espías, chasques, cometas de sufragios etc. véase en la necesidad de favorecer el pingüe negocio que realizan los usureros que lo habilitan, dando su dinero al día, al doce, i hasta el diez i seis por ciento anual. De aquí la guerra desapiadada que los cartajineses del comercio i del gobierno hacen a todo pensamiento sobre fundación de bancos.

Tomemos, pues, que la Escuela de Artes i Oficios fundada por el ministerio de Setiembre limitados servicios puede prestar a los industriales pobres.

No sucedería así, si los aranceles de aduana dispensaran una cuerda protección a la industria nacional, i si las instituciones de crédito dieran todas las facilidades apetecibles al movimiento de la propiedad i del trabajo.

Para conseguir una reforma sensata de las leyes de Aduana necesitamos ministros con sentido común, cosa escasa por desgracia, por que la carrera entoncede con tanta seguridad i prontitud, como la son que el koido próximo bebido a solvas daría la muerte.

Para conseguir que el crédito público se sobrepusiera a la comandita privada, forzoso sería que los gobiernos personales cediesen su lugar a los populares.

Los servidores de la oligarquía háense hecho pagar siempre en buenas monedas los servicios que prestan al orden de cosas, bajo cuya sombra medran. Matan i cubren salario por el asesinato.

III.

Repleta la Tribuna de vigor febril con los hechos que acababa de aducir, i que hemos relatado en el párrafo precedente, prosigue, i nos espeta el siguiente período.

«Que, el ciudadano no tiene mas que derechos que reclamar? No tiene igualmente obligaciones que cumplir? Por qué no los ilustra en esos deberes que empiezan por las obligaciones de padre, de hijo, de hermano, i que acaban por las de ciudadano?»

«¿Quién le ha dicho al redactor de la Tribuna que en la Sociedad de la Igualdad solo se habla a los ciudadanos de derechos?»

Los ciudadanos que se encuentran en aptitud de trabajar por la educación del pueblo no sienten por el capítulo de derechos la preferencia que la Tribuna muestra por el de deberes.

Ambos nos parecen correlativos, ambos son las dos grandes faces bajo que se desenvuelve la vida humana, i muy torpe necesitaría ser el profesor que para dar ideas sobre él uno no se apoyara en el otro. Es una la cuestion de derechos i deberes.

El catálogo de los deberes del hombre se hace conocer no solo en los discursos ordinarios, sino tambien en los bancos de la escuela, por medio de la enseñanza moral cristiana.

Pero ¿por qué muestra la Tribuna un temor tan marcado de que el pueblo llegue a conocer sus derechos?

Porque los derechos del hombre se encuentran en pugna con nuestra viciosa organización social, porqu nada teme tanto el poder arbitrario como la propagación de la verdad.

Pero no es eso solo lo que hai de extraño en las interrogaciones de la Tribuna.

Pregunta a los oradores de la Sociedad de la Igualdad ¿por qué se encargan de enseñar los derechos del hombre i no los deberes?

Inquisición es esa que envuelve la confesion de que la autoridad pública encargada de dirigir i proporcionar la educación popular, ha olvidado esa que es una de sus mas importantes obligaciones.

La jeneracion que concurre a la Sociedad de la Igualdad ha crecido durante los veinte años de la dominación, *voit dissent* conservadora, i como es sin embargo que durante tan larga paz no se ha podido hacer conocer a los electores, los deberes de padres, hijos, esposos i hermanos, para enseñarles despues los del ciudadano?

Si el gobierno hubiera hecho su deber no temería se administraran nociones incompletas en la Sociedad de la Igualdad.

Pasando por alto los períodos puramente personales que contiene a continuación el artículo de la Tribuna que contestamos, i la repeticion del falso aserto sobre el lanzamiento de la palabra *mueran*, vamos a contestar otro error en que han incurrido de mancomuna, i talvez con buena fé, la Tribuna i el Mercurio.

La manera con que es retiró la Sociedad de la Igualdad no fué obra de un acuerdo. Unos pocos se propusieron conducir al salón de las sesiones ordinarias un árbol de la libertad que habia sobre la mesa, i por efecto de entusiasmo tocados otros los acompañaron.

Los que este artículo escriben pasaron al retiro de la Sociedad por la Alameda sin tener conocimiento de lo que sucedía. Gran número de personas tomó el camino que mas

derechamente conducia a sus habitaciones.

Relatamos solamente hacernos cargo del penúltimo período de la Tribuna.

Es el siguiente.

«Paseen por las calles trofeos risibles para poder decir despues a la poblacion espantada de la comparsa: pobres de ellos si una sonrisa hubiera sido contestada con un golpe de mano.»

Las palabras impresas con letra bastardilla fueron empleadas por nosotros.

Observacion necesaria es la que expresan para advertir a los imprudentes que con toda especie de insultos provocaban a los ciudadanos pacíficos que usaban sin molestar a nadie de un derecho constitucional.

¿Dónde se ha visto que hombres con la pretension de sérios desciendan a coartar por tales medios el derecho de asociación a querer reprimir por el escarnio la deliberacion de un considerable número de ciudadanos?»

¿Puede aceptarse el escupo como un expediente tolerable para hacer desistir a hombres vigorosos de los propósitos que abrigan?»

Pues procederes semejantes pusieron en juego esa tarde los que se dicen conservadores.

I la Tribuna, despues de haber confesado el torpe proceder de sus amigos, nos acusa por haberles dado un consejo saludable.

No sabemos que admirar mas, si la insensatez de los agresores, o la ruindad de la defensa.

MOVIMIENTO MARITIMO

ENTRADAS.—DIA 10.

Para Swansea, barca inglesa British Yooman, de 428 toneladas, capitán Turner, cargamento cobr., despachada por P. W. Schwager.

Para San Francisco, barca holandesa Hildegarde Catharina, de 315 toneladas, capitán Rudolph, cargamento surtido, despachada por E. i S. Serra i Ca.

Para San Francisco, fragata bromense Gustava, de 573 toneladas, capitán Aron Hanton, cargamento surtido, despachada por Lampe, Muller i Fehrman.

Para Taleahano i San Francisco, barca hamburguesa Jorge Nicolas, de 221 toneladas, capitán Ahrens, en lastre, despachada por P. W. Schwager.

Para Puertos Occidentales, fragata de guerra francesa Capricieuse, de 20 cañones, comandante Haquemauret.

Para Copiapó, barca chilena María Teresa, de 299 toneladas, capitán Turner, cargamento surtido, despachada por Sanchez i Marillac.

Médicos, sangradores i boticarios de semana.

- MÉDICOS. D. Lorenzo Zúñi, calle de Santa Rosa. D. N. Smith, calle de la Bandera. D. Juan Miquel, calle de la Moneda. D. Javier Tocornal, calle de las Delicias. BOTICARIOS. D. Isidoro Salinas, calle del Estado, Cañado. D. Domingo Matorra, bajada del Puerto. D. Manuel Delgado, plazuela de la Merced. SANGRADORES. D. José Ogilde, plazuela de las Ramadas. D. José María Latorre, calle Ahumada.

AVISOS

PREVENCION. A LOS COMPRADORES.

Por decreto del señor Juez de Letras don Miguel Barro Morán, se ha señalado para última pregon i remate de tres hijuelas formadas en una parte de la hacienda de la punta, el 22 del que rije. Pero advertido que sobre este fundo hai pleito pendiente sobre nulidad de las particiones que tuvo don Francisco de Paula Gutierrez de los bienes de los padres comunes don Lorenzo Gutierrez i doña Mercedes de los Rios; por cuyo motivo no puede ser enajenado dicho fundo, hasta que no se devida el pleito. Ademas ese remate es solo por acuerdo del albacea don Francisco de Paula i el defensor de menores, representando al menor hijo del finado don Miguel Gutierrez sucesor testamentario del primero, ante un compromiso levantado para decidir las cuestiones que tienen pendientes, siendo jueces compromisarios el señor don Manuel Montt i don Gabriel Palma, i estos ignoran los reclamos i justos derechos que tienen deducidos don Lucas i doña Andrea Gutierrez. Para este remate, han acordado tambien dividir el fundo en hijuelas i distribuir los censos, sin haber sido consultados los censuistas, ni los demás interesados, a quienes perjudica notoriamente. De modo que el comprador que entre en semejante negocio, va a comprar un jémen de pleitos interminables, siendo nulo i nulísimo todo cuanto se haga sin consentimiento de don Lucas i doña Andrea Gutierrez.

Alto aqui.

Se vende la casa número 83 de la calle de los bucafaus, distante cuatro cuadras i media de la plaza de Armas: es de poca valor i bastante cómoda para una familia no muy considerable. El que se interese por ella, podrá pasar a la misma casa i hablar con quien tratar.

SOCIE

El domit era función. Los señores boletos el teatro de la... Se venía con él. Una casa fiada cuatro... Se desea i enteramente a censo... 60—

AV

IMPORTAN RES DE Se desea i enteramente a censo... 59—

Por diez que el Barrije i de... 60—

Por diez Argomado mas no... 60—

Estalo; i este trabajo... 60—

De órden Barro... 60—

Por el Argomado... 60—

Se ha e so roman... 60—

El CA... 60—

VIZCA... 60—